

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2560

Número de Repertorio: 6731

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2560 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307431724	ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO	COMPRADOR
1304069386	BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1092120000	87068	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	25348	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 04 octubre 2024

Fecha generación: viernes, 04 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 3 1 3 0 5 G C F F Z U K





Factura: 001-002-000024805



20241308007P01236

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01236						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA ANCHUNDIA KATHERINE ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1314687029	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307431724	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308007P01236
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (12:58)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA: QUE OTORGA LA SEÑORA:

MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ.- A

FAVOR: ASPDIN EDUARDO ESPAÑA PICO.-

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 50.007,76

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 27.000,00



Di, dos copias.-

MC.

20241308007P001236 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY JUEVES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte la señorita **KATHERINE ELIZABETH MOSQUERA ANCHUNDIA**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno cuatro, seis, ocho, siete, cero, dos, nueve, de estado civil soltera, con número de teléfono 0963975315, correo kathy.eliza.20@outlook.com, dirección domiciliaria en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, por lo derechos que representa a la señora **MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ**, con Poder Especial con el número 20201308007P00710, de fecha 16 de Septiembre del

Los
Dra. **Kathy Beatriz Ordóñez Zambrano**
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN DE MANTA, ECUADOR

2020, otorgado en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará “**LA VENDEDORA**”; y, por otra parte el señor **ASPDIN EDUARDO ESPAÑA PICO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cuatro, tres, uno, siete, dos, cuatro, de estado civil divorciado, con número de teléfono 0959156566, correo electrónico eduardopico76@gmail.com, con domicilio en la calle 16 y avenida 32 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará como “**EL COMPRADOR**”. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura

sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, la señorita **KATHERINE ELIZABETH MOSQUERA ANCHUNDIA**, con cedula de ciudadanía número, uno, tres, uno cuatro, seis, ocho, siete, cero, dos, nueve, de estado civil soltera, por lo derechos que representa a la señora **MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ**, con Poder Especial con el número 20201308007P00710, de fecha 16 de Septiembre del 2020, otorgado en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará **“LA VENDEDORA”**; y, por otra parte el señor **ASPDIN EDUARDO ESPAÑA PICO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cuatro, tres, uno, siete, dos, cuatro, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se le denominará como **“EL COMPRADOR”**, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Manifiesta la Apoderada**, que la vendedora es dueña y propietaria de, un bien ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico de la parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y

ABD G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR

linderos: **Frente:** Siete metros veinte centímetros y linderando con calle peatonal. **Atrás:** los mismos siete metros veinte centímetros y linderando con propiedad del Sr. Nicanor Guzmán **Derecho:** Veintiocho metros y linderando con la Lotización San Rafael. **Izquierdo:** Veintiocho metros y linderando con Propiedad del Sr. Francisco Delgado Con una Superficie total de: Doscientos un metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, otorgada en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta, con fecha 15 de Marzo de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 20 de Marzo de 1991; **así mismo**, consta escritura de Protocolización de Sentencia, otorgada en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta, con fecha 13 de Marzo de 1998, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha 07 de Abril de 1998; área a favor de José Mauro Mero Alvia y Monserrate Gertrudis Bailón Chávez 74,40m²; Área remanente 0.00m². El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora **a través de su Apoderada**, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Subdivisión con el número SU-082024-001272, con fecha 20 de Agosto del 2024 y según autorización con el número AU-082024-002774, con fecha 20 de Agosto del 2024, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, área

a desmembrar a favor del señor **ASPDIN EDUARDO ESPAÑA PICO**, ubicado en CALLE PEATONAL Y CALLE 16 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 1.00 m Lindera con calle peatonal. **ATRAS:** 7.20 m Lindera con el Sr. Nicanor Guzmán. **COSTADO DERECHO:** 28.00 m Lindera actualmente con el Colegio Camilo Ponce. **COSTADO IZQUIERDO:** 12.00 m Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás +6.20m desde ese punto gira hacia el costado izquierdo linderando con área prescrita a favor de José Mero Alvia, +16.00m desde ese punto hacia atrás lindera con el Sr. Francisco Delgado. Área total: 127.20 m², Clave catastral: 1-09-21-20-000.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$27.000,00)**, cantidad que el vendedor recibe en **EFFECTIVO**, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al “comprador” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$ **50.007,76** dólares. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el “vendedor” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.** **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A) Los fondos que**


CALLE PEATONAL Y CALLE 16
PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA, ECUADOR
A B O G A D O
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CALLE PEATONAL Y CALLE 16

utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.-**

GASTOS.- Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de la vendedora.- DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado **Erwin España Pico**, matrícula número 13-2006-53 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y


Dra. María Eugenia Urbina Zumbado
A B O G A D O S
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANABÍ - MANABÍ - ECUADOR

Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su

necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



KATHERINE ELIZABETH MOSQUERA ANCHUNDIA

C.C. No. 1314687029

**POR LO DERECHOS QUE REPRESENTA A LA SEÑORA MODESTA
ESPERANZA BAILON CHAVEZ**


Dra. María Beatriz Ojeda Zambora
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
- EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Handwritten signature]



ASPDIN EDUARDO ESPAÑA PICO

C.C. No. 1307431724

[Handwritten signature]
LA NOTARIA.-
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



LA NOTARIA.-
[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1314687029

Nombres del ciudadano: MOSQUERA ANCHUNDIA KATHERINE
ELIZABETH



Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1998



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MOSQUERA FREIRE GUILLERMO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA ESPINOZA BELLA A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-058-12836



244-058-12836

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307431724

Nombres del ciudadano: ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ESPAÑA TEJENA PABLO ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO ROCA LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-058-12947



249-058-12947

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130743172-4

ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO

CIUDADANIA: ESPAÑA PICO
 ASPDIN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-01-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

E43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPAÑA TEJENA PABLO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO ROCA LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: SALINAS
 2018-11-08

FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-08

0008 10003






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO N° 85563615

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1
 JUNTA No. 0029 MASCULINO

1307431724






Factura: 001-002-000004625



20201308007P00710

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308007P00710						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (13:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304069386	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ALVIA LOPEZ DIANA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312735176	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	NAVARRETE FLORES KARLA SELENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315172468	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORITA KATHERINE ELIZABETH MOSQUERA ANCHUNDIA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304069386

Nombres del ciudadano: BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAILON PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 243-058-12894



243-058-12894

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LA SEÑORA
MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ A
FAVOR DE LA SEÑORITA KATHERINE
ELIZABETH MOSQUERA ANCHUNDIA.-**



CUANTIA INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS.

A.M.

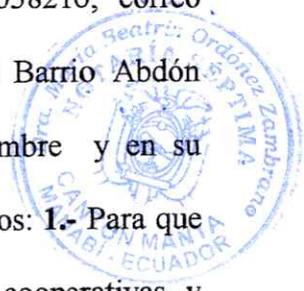
20201308007P00710 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por sus propios derechos, la señora **MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, seis, nueve, tres, ocho, guion, seis, (130406938-6); comparecen también a ruego y petición de la señora **MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ**, las señoras **DIANA ROCIO ALVIA LÓPEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos siete tres cinco uno siete guión seis (131273517-6) y **KARLA SELENE NAVARRETE FLORES**,



Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco uno siete dos cuatro seis guión ocho (131517246-8), en calidad de testigos puesto que la compareciente no firma; bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agregan al presente instrumento; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el poder especial sujeto a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de poder especial, la señora **MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ**, con cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, cero, seis, nueve, tres, ocho, seis, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, hábil para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le denominará simplemente como la mandante. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento la MANDANTE tiene a bien otorgar, como efectivamente lo

hace, un poder especial, cual en derecho se requiere, a favor de la señorita **KATHERINE ELIZABETH MOSQUERA ANCHUNDIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cuatro, seis, ocho, siete, cero, dos, nueve, de estado civil soltera, con número de telefono 0986038216, correo kathy.eliza.20@outlook.com, con dirección domiciliaria en el Barrio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, para que a su nombre y en su representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: **1.-** Para que realice movimientos bancarios, cierres de cuentas en cooperativas y entidades bancarias del país; de la misma manera abrir cuentas bancarias pudiendo registrar su firma como firma autorizada en el Banco del Pacifico, en cualquier Banco del país, que la Poderdante tuviere, retirar tarjetas de créditos, retire dinero, **2.-** Acudir al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de la ciudad de Manta-Ecuador, para hacer pagos prediales, patente, utilidad y plusvalía en caso de haber, solicitar certificados de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la ciudad de Manta-Ecuador, certificados de bienes raíces, pedir/solicitar a la autoridad competente en caso de ser necesario la regularización de excedentes o áreas, subdivisión, rectificación, firmar levantamientos planímetros, para lo cual suscribirá todo tipo actos y documentos, oficios, escritos, petitorios, toda diligencia judiciales y extra judiciales que se requiera; **3.-** Queda autorizada para comparecer ante cualquier Notaría Pública del Cantón Manta-Ecuador o en cualquier otra ciudad del Ecuador, para suscribir/firmar y así reconocer




 Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

firma y rubrica en todo documento/escrito que se requiera, firmar la/las escrituras de: VENTA, desmembraciones, así como también de ser el caso firmar escritura(s) pública(s) de: Declaración Juramentada de cualquier naturaleza, Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria, Resciliatoria, Adjudicación, Subdivisión, Protocolización, Donación, Cesión de Derechos, Propiedad Horizontal, Unificar Lotes, Promesa de Compraventa, pudiendo pactar y negociar el precios al mejor postor, concretamente del bien ubicado en la Ciudadela Las Acacias, avenida 32 Lot Arboleda, de esta ciudad de Manta-Ecuador, con clave catastral 1-09-21-11-000, el mismo que tiene un área total de 115,20 m2. Pudiendo llegar a negociaciones y recibir el dinero de la venta. En fin la Mandataria queda facultada para ejercer a su nombre las acciones que les correspondieren como si fuera ella mismo, en lo referente a los puntos en los que quedan detallados en los ítems anteriores; Finalmente en el presente mandato quedan incorporados los artículos 41, 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización expresa, impedimento legal para dar fiel cumplimiento con los mandatos referidos.

CUANTÍA: La cuantía de este poder es indeterminada.- **LA DE ESTILO:** Usted señora Notaria se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su otorgante. Minuta firmada por el Abogado Erwin España Pico, ABOGADO MAT. 13-2006-53 F.A.M. Hasta

aquí la minuta. La otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. La cuantía se la fija en Indeterminada. Y éste instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de Impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído que fue el contenido íntegro de éste instrumento a la compareciente en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, y firmando en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PÚBLICA DE TODO LO QUE DOY FÉ.



MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ
 c.e . 130406938-6
 Domicilio: Manta, Cdla. Las Acacias Av. 32 Lot. Arboleda
 Teléfono: 0986038216

Diana Rocio Alvia
DIANA ROCIO ALVIA LÓPEZ
 c.e .131273517-6 VOT.- 0005-102
TESTIGO

Karla Navarrete Flores
KARLA SELENE NAVARRETE FLORES
 c.e . 131517246-8
TESTIGO

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-
M. Beatriz Ordóñez
 Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



IGM 17 09 856 17 138

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

M443E4442

00075887

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILON PEDRO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-08-19

FECHA DE EXPIRACION
2029-08-19

NO FIRMA
FIRMA DEL SOLICITANTE

DIRECCION GENERAL




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Nº 130406938-6

CÉDULA

CIUDADANIA ANF

APPELLIDOS Y NOMBRES
BAILON CHAVEZ
MODESTA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

MONTECRISTI

MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1935-10-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304069386

Nombres del ciudadano: BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAILON PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 206-341-22885



206-341-22885

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SOCALIDE JY 18.935

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **131273517-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA LOPEZ
DIANA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS IVAN ANCHUNDIA ESPINOZA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVIA MERO BUORO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ DELGADO CRUZ IDALINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-16

Diana Rocio Alvia

DIRECTOR GENERAL PARA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F 0005 - 102 1312735176

ALVIA LOPEZ DIANA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN 1

MUNICIPALIDAD MANTA

EDAD 1




ELECCIONES
SECCIONES Y PUNOS
2019

CIUDAD DE MANTA

Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEP-TIMA
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEP-TIMA
CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

F. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312735176

Nombres del ciudadano: ALVIA LOPEZ DIANA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA ESPINOZA LUIS IVAN

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: ALVIA MERO EUDORO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ DELGADO CRUZ IDALINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Diana Rocio Alvia



N° de certificado: 208-341-22399



208-341-22399

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

131517246-8

CEDULA DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MARIBRITTE FLORES
 KARLA SELINE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BASICA PROTECCION Y CUBIERTURA QUINACER DOMESTICOS E1130V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NAVARRETE VALENCIA JORGE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FLORES NIÑO DOLORES MERCEDES
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2016-12-14
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-12-14

10M 16 04 609 11

Maria Navarrete








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315172468

Nombres del ciudadano: NAVARRETE FLORES KARLA SELENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAVARRETE VALENCIA JORGE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES MERO DOLORES MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Karla Navarrete



N° de certificado: 207-341-22470



207-341-22470

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

Manta, 15 de Septiembre, 2020

NOMBRES Y APELLIDO: MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ

C.I.: 130406938-6

EDAD: 84 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1935-10-21



MOTIVO DE CONSULTA:

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento previo a trámites personales.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista Clínica
- Aplicación individual de Examen Cognoscitivo Mini mental Test.



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:

Valoración psíquica/emocional

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades.

No se presenta rasgos de personalidad predominante que alteren su patrón normal de conducta.

Resultado del Test de Mini Mental: 32/35 puntos. No existen signos de deficiencia.

Valoración área visoperceptiva

Al momento de la realización del test viso-perceptivo **SI** muestra rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas, paciente no escolarizada, debido a lo cual la paciente presenta dificultades en lectura y escritura. Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa; una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;

 Ministerio de Salud Pública
Dirección Distrital 13D02
Jaramijo - Manta - Montefrío - Salas
Vera Romero Leticia
PSICÓLOGA CLÍNICA
Reg. SENESCYT: 1009-2017-1872687

LETICIA VERA ROMERO

Psicóloga Clínica

Tel.: +593 (9) 86540697

www.salud.gob.ec

Manta-Ecuador

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PROTOCOLO NO. 20201308007P00710. CELEBRADO EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE OTORGADO POR LA SEÑORA MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ. A FAVOR DE LA SEÑORA KATHERINE ELIZABETH MOSQUERA ANCHUNDIA. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LA MANDANTE.

PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY.

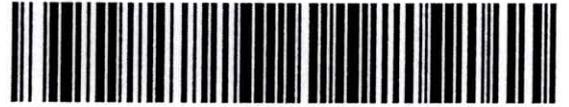
MANTA, 09 DE JULIO DEL 2024.


DRA. MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL
CANTÓN MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Factura: 001-002-000023882



20241308007000182

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308007000182

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2024, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308007P00710

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSQUERA ANCHUNDIA KATHERINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314687029
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Ficha Registral-Bien Inmueble
25348

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028964
Certifico hasta el día 2024-08-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 30 noviembre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico de la parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Siete metros veinte centímetros y linderando con calle peatonal.

Atras: los mismos siete metros veinte centímetros y linderando con propiedad del Sr. Nicanor Guzmán

Derecho: Veintiocho metros y linderando con la Lotización San Rafael.

Izquierdo: Veintiocho metros y linderando con Propiedad del Sr. Francisco Delgado Con una Superficie total de: Doscientos un metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1164 miércoles, 14 diciembre 1977	1617	1618
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	625 miércoles, 20 marzo 1991	2915	2917
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	576 martes, 07 abril 1998	396	397

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 diciembre 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 noviembre 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Lote de terreno ubicado en esta. con una Superficie total de siete mil ciento cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1164

Folio Inicial: 1617

Número de Repertorio: 1849

Folio Final : 1618

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ARAY RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ARBOLEDA CHAVEZ LUIS GILBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 20 marzo 1991

Número de Inscripción : 625

Folio Inicial: 2915

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 2 4 1 5 F B R V G D Z



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 082024-124752

Manta, miércoles 21 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA** con cédula de ciudadanía No. **1304069386**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 21 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125813SES8OCD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082024-124728

N° ELECTRÓNICO : 236022

Fecha: 2024-08-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-09-21-20-000

Ubicado en: CALLE PEATONAL Y CALLE 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 127.2 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304069386	BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,950.46
CONSTRUCCIÓN: 32,057.30
AVALÚO TOTAL: 50,007.76
SON: CINCUENTA MIL SIETE DÓLARES 76/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125789ITN93OC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-21 10:17:43

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 092024-125689

Manta, domingo 01 septiembre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-09-21-20-000 perteneciente a BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA con C.C. 1304069386 ubicada en CALLE PEATONAL Y CALLE 16 BARRIO LAS ACACIAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$50,007.76 CINCUENTA MIL SIETE DÓLARES 76/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$50,007.76 CINCUENTA MIL SIETE DÓLARES 76/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11267549HIODFR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/271399
DE ALCABALAS**

Fecha: 29/08/2024

Por: 400.06

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/08/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-255818

Tradente-Vendedor: BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA

Identificación: 1304069386 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO

Identificación: 1307431724 **Teléfono:** 0959159566

Correo: eduardopico76@gmail.com

Detalle: COMPRA VENTA

CUANTIA:\$ 50,007.76

PREDIO:1-09-21-20-000

VENDEDOR: BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA-

COMPRADOR: ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO



PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/03/1991

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-09-21-20-000

50,007.76

127.20

CALLEPEATONALYCALLE16

50,007.76

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	500.08	250.04	0.00	250.04
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	150.02	0.00	0.00	150.02
Total=>		650.10	250.04	0.00	400.06

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			250.04
Total=>				250.04

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-08-20

N° SU-082024-001272

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA con C.C. 1304069386**, ficha registral nro. 25348 ubicado en Inmediaciones del Colegio Técnico, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 201.60 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #25348: (Compraventa, otorgada por la Notaria Cuarta del cantón Manta el 15 de marzo de 1991 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 20 de marzo de 1991) 201.60 m²

FRENTE: 7.20 m Lindera con calle peatonal
ATRAS: 7.20 m Linderando con propiedad del Sr. Francisco Delgado
COSTADO DERECHO: 28.00 m Linderando con la Lotización San Rafael
COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m Linderando con propiedad del Sr. Francisco Delgado
ÁREA TOTAL: 201.60 m²



ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MERO ALVIA JOSE MAURO Y BAILON CHAVEZ MONSERRATE GERTRUDIS - PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 13 DE MARZO DE 1998 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07 DE ABRIL DE 1998. : 74.40 m²

ÁREA TOTAL: 74.40 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-09-21-16-000
FICHA REGISTRAL: 117

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO (REMANENTE) : 127.20 m²

FRENTE: 1.00 m Lindera con calle peatonal.
ATRAS: 7.20 m Lindera con el Sr. Nicanor Guzman.
COSTADO DERECHO: 28.00 m Lindera actualmente con el Colegio Camilo Ponce.
COSTADO IZQUIERDO: 12.00 m Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás +6.20m desde ese punto gira hacia el costado izquierdo linderando con área prescrita a favor de José Mero Alvia, +16.00m desde ese punto hacia atrás lindera con el Sr. Francisco Delgado.
ÁREA TOTAL: 127.20 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-09-21-20-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

ESPAÑO
EN BLANCO

ESPAÑO
EN BLANCO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° AU-082024-002774

Manta, martes 20 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ESPAÑA PICO ASPDIN EDUARDO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA**, ubicado en CALLE PEATONAL Y CALLE 16 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 1.00 m Lindera con calle peatonal.

ATRAS: 7.20 m Lindera con el Sr. Nicanor Guzman.

COSTADO DERECHO: 28.00 m Lindera actualmente con el Colegio Camilo Ponce.

COSTADO IZQUIERDO: 12.00 m Partiendo desde el frente hacia la parte de atrás +6.20m desde ese punto gira hacia el costado izquierdo linderando con área prescrita a favor de José Mero Alvia, +16.00m desde ese punto hacia atrás lindera con el Sr. Francisco Delgado.

Área total: 127.20 m²

Clave catastral: 1-09-21-20-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



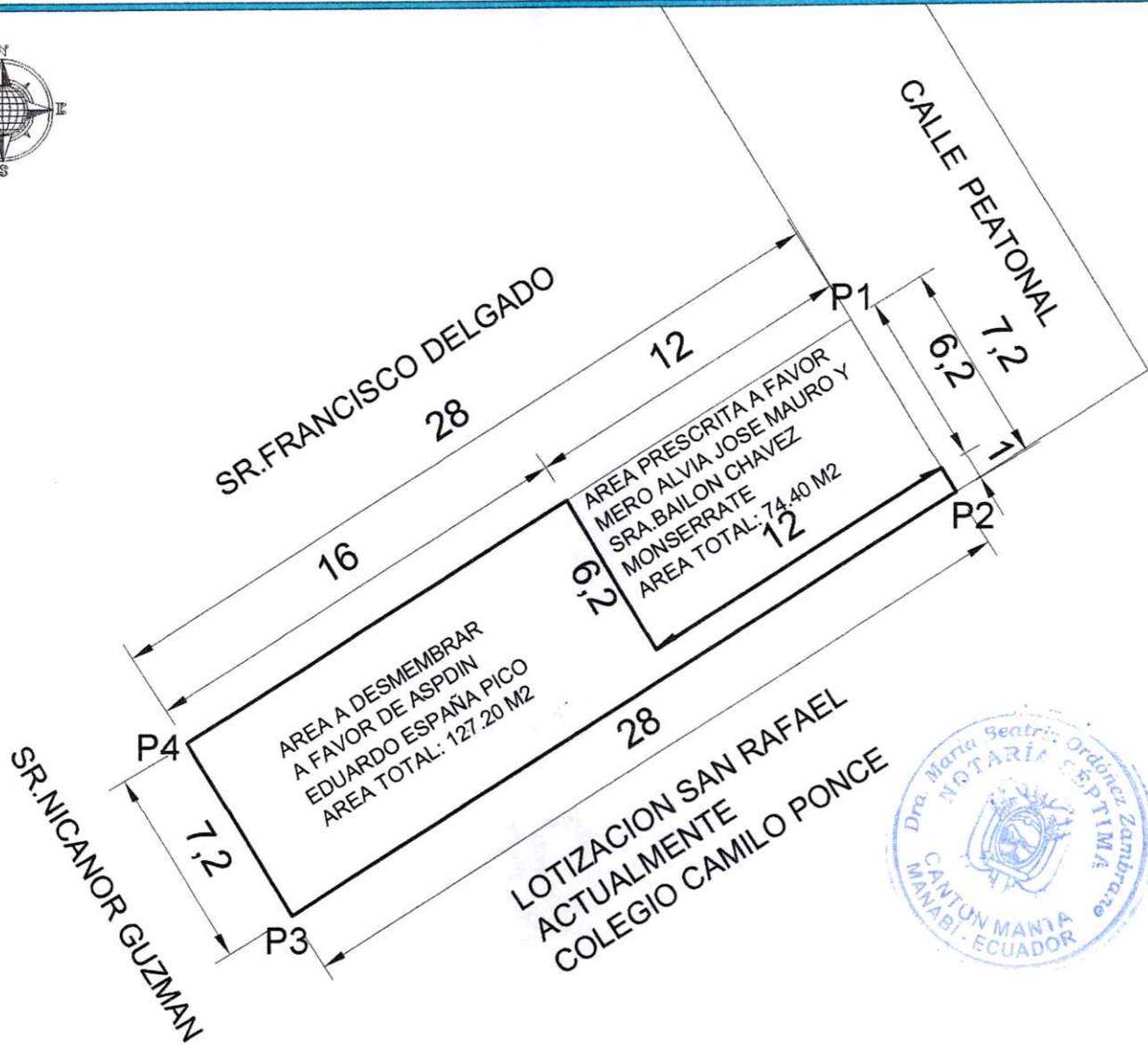
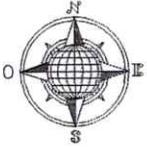
129110XWMWF8AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ.	201.60 m2
AREA E INSCRITA POR PRESCRIPCION A FAVOR DE MERO ALVIA JOSE MAURO SRA. BAILON CHAVEZ MONSERRATE GERTRUIDIS.	74.40 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ASPDIN EDUARDO ESPAÑA PICO.	127.20 m2

VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	529358.16	9894740.17
2	529361.84	9894733.98
3	529338.10	9894719.13
4	529334.42	9894725.32

Datum : WGS 84

Zona : 17 Sur

Especificaciones tecnicas:

Formato de posicion: UTM



UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO TECNICO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD : SRA. MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ.					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION TERRENO	SRA. MODESTA ESPERANZA BAILON CHAVEZ	ARG. ANGEL HIDALGO LOPEZ REG. PROF. M-815	1 : 250	1-09-21-11-000	01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : JULIO - 2024	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA	

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000201203

Contribuyente

BAILON CHAVEZ MODESTA ESPERANZA

Identificación

13XXXXXXXXX6

Control

000003283

Nro. Título

569556

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-09

Expiración

2024-08-09

Descripción

Año/Fecha

Período

Rubro

Detalles

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

07-2024/08-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Victores Mera Michelle Nicole

Pagado a la fecha de 2024-07-09 16:00:40 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

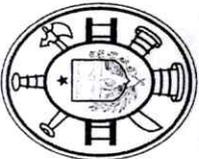
**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





*Escanear para validar

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



BanEcuador S.P.
 05/09/2024 08:59:26 OK
 CONVENIO: 2950 BCE-ROBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1609803861
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: JICAIDR00P
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA %: 0.08
 TOTAL: 1.59
 SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
 05 SEP 2024
 CAJA 5
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA

BanEcuador S.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-527-000008503
 Fecha: 05/09/2024 08:59:45

No. Autorización:
 0509202401176818352000120565270000085032024090011

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999
 Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
 05 SEP 2024
 CAJA 5
 AGENCIA CANTONAL
 MANTA